



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

En Metepec, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 29 de abril de 2021, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, a través de videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams.

Sesión en línea derivado de la diferente normativa relacionada con la pandemia y la contingencia, de manera particular con el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado el 24 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

INTEGRANTES DEL COCODI: Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP y Presidente del Comité; C. P. Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité; Ing. Verónica Xitlali Ramírez García, Coordinadora de Diseño y Aplicación de Sistemas Académico Escolar y, Vocal Suplente del Comité; Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: Mtra. Leticia Calvario Martínez, Subdelegada y Comisaria Pública y Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACES DEL COCODI, Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: Lic. Alejandro Samuel Colín Ramírez, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos; Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional, y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

INVITADOS EXTERNOS: Lic. Erica Guzmán Gómez, Subdirectora de Evaluación de Entidades Coordinadas de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Educación Pública; Lic. Olga Lydia Pinelo Rodríguez, Jefa de Departamento de Metodologías y Control de la SFP.

INVITADOS INTERNOS: Por CONALEP: M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración; Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico; Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico; Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales. Por el OIC: Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades; Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

El Dr. Enrique Ku Herrera, Presidente del Comité, dio un mensaje de bienvenida a los integrantes e invitados a la sesión.

Una vez verificado el Quórum Legal de la sesión por parte del Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, en





cumplimiento a los artículos 45 y 46 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, dio lectura a la orden del día y sometió a los miembros del Comité su aprobación, la cual fue aceptada por unanimidad.

III.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021; así como su ratificación, puntos que se aprobaron en todos sus términos.

No obstante, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que el acta de la sesión anterior no se encuentra debidamente formalizada, debido a que no ha sido posible recabar la totalidad de las firmas derivado de la contingencia sanitaria. No obstante, en cuanto se reactiven las actividades presenciales se completará la formalización de ésta.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 1-I-2021.- *Se solicita al responsable del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP), elabore un programa de trabajo respecto a los compromisos e indicadores que no atendieron los instructivos y guías emitidas, e informe a este Comité en la próxima sesión los avances alcanzados.*

Al respecto, **la M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, señaló que a través de la Dirección de Personal, se realizó la captura de información en el sistema MST de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente al primer trimestre de 2021, en tiempo y forma de acuerdo con los indicadores aplicables en el periodo.

Por su parte, **la Mtra. Leticia Calvario Martínez**, Subdelegada y Comisaria Pública y Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, señaló que en virtud de que el motivo de este acuerdo era dar seguimiento a los compromisos e indicadores no atendidos de conformidad con los instructivos y guías emitidas, y que en este momento ya están cargados en el sistema, el acuerdo estaría solventado; no obstante, señaló la pertinencia de continuar con el informe trimestral del programa de trabajo respecto a los compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción de manera permanente, para que el Comité pueda estar enterado de los avances.

En uso de la palabra, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, respecto al programa de trabajo, solicitó que sólo se comprometan actividades que correspondan al personal del Colegio; asimismo, referente al comentario de la Mtra. Leticia Calvario Martínez, y si bien el Comité decide aprobar como atendido el acuerdo, requirió que los avances del programa se informen en el





punto "Seguimiento a los avances en el punto Programa Nacional de Combate a la Corrupción", de manera trimestral hasta la conclusión del año.

En ese sentido, reiteró el compromiso del OIC de atender dudas para el reporte de los compromisos e indicadores o, en su caso, coadyuvar consultando a los asesores de las diversas instancias normativas.

En seguimiento a los comentarios vertidos, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité la baja del acuerdo, considerando los términos señalados por la Mtra. Leticia Calvario Martínez; moción que fue aprobada de manera unánime.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz de administración de riesgos Institucional).

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, señaló que en esta sesión no se presentaron cédulas de problemáticas o situaciones críticas.

VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado. (NO APLICA).

VII.- Desempeño Institucional.

Inciso a, Programas Presupuestarios.

En relación con el tema, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, señaló que los estados financieros cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los parámetros del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, sobre el capítulo de Gasto, señaló una comparación de lo recaudado contra lo pagado, mostrando una variación de 5 millones 943 mil pesos, al 31 de marzo del 2021, debido a que se programaron recursos por 335 millones 107 mil pesos, y se recaudaron 337 millones 733 mil pesos; provenientes de recursos propios, a partir de la recaudación de cuotas voluntarias durante enero, marzo, julio y agosto, y que resulta útil para solventar los costos de operación del Colegio.

En cuanto al estado de situación financiera, en el punto de cuentas bancarias, señaló que existen tres cuentas bancarias reservadas con un saldo de 5.8 millones de pesos, relativos a 7 juicios por 6.3 millones de pesos. Resaltó la colaboración de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Administración Financiera y la Dirección de Personal, a través de mesas de trabajo que buscan el concilio de la información, a pesar de lo cual, la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos reporta 4 expedientes y los que hace mención la Secretaría de Administración en las notas del primer trimestre 2021; de dos expedientes se han efectuado pagos en cumplimiento a los laudos, y otros 2 se encuentran en proceso de pago.

Asimismo, mencionó que actualmente se están llevando a cabo gestiones para realizar pagos que permitan destrabar cuentas bancarias y finalizar los embargos que aumente el monto de los intereses; al tiempo en que se trabaja para conciliar diferencias contables.





Al respecto, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que en cuanto al estado presupuestal, existe una diferencia en los recursos auto generados (8 millones 637 mil 676 pesos) y lo reportado en el estado de actividades (8 millones 318 mil 120 pesos) como ingresos, dando lugar a una diferencia de 319 mil pesos aproximadamente; por lo que solicitó las aclaraciones respectivas.

Asimismo, en cuanto a las cuentas embargadas, solicitó se indique en qué cuentas están los embargos, en referencia a 10 cuentas de Santander; señalando que, de acuerdo con la información de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos hay tres cuentas: una por 3 millones 80 mil 234 pesos; otra, por 1 millón 380 mil pesos; y una más, por 418 mil 086 pesos; para una suma total de 4 millones 878 mil pesos. Lo cual, representa la mayor parte de los 5 millones de importes embargados, y que además no se reportaron qué avances se han presentado para su liquidación; para lo cual, solicitó se aclare la situación de dichas cuentas y las acciones que se han tomado para su desbloqueo.

Aunado a lo anterior, en referencia a las inversiones a corto plazo, insistió que en las próximas sesiones de COCODI, en las carpetas correspondientes, se indique un desglose de las inversiones, teniendo en cuenta los pasivos por pagar a fin de año, los laudos con recursos transferidos para pagos y que no se han hecho; así como la aclaración de una diferencia de un saldo de cerca de 61 millones de pesos en inversiones, y de 17 millones de pesos en bancos.

En uso de la palabra, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, respecto a la intervención de la Mtra. Aida Margarita Ménez Escobar, indicó que en la información de los programas presupuestarios no se presentaron los datos solicitados en la Primera Sesión Ordinaria del COCODI 2021, en concordancia con lo acordado en la manera siguiente:

"...en el punto de programas presupuestarios, se deberá incluir los indicadores relacionados con dichos programas, con la siguiente información: las variaciones en el cumplimiento de las metas, el presupuesto ejercido en sus programas presupuestarios y las causas que las originaron; el impacto de las variaciones en el cumplimiento de objetivos y metas y en su caso, establecer las medidas preventivas y correctivas para garantizar el logro de estos."

Por lo cual, solicitó se remita la información correspondiente al Órgano Interno de Control a la brevedad posible, con la finalidad de contribuir en el cumplimiento del compromiso "Anticorrupción 2. Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales", incluido en el PNCCIMGP.

Asimismo, sobre la nota 4 de los Estados Financieros, "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo", en específico, respecto a los saldos de Anticipo de Gastos de Viaje por ciento dieciséis mil cien pesos, y Gastos a Comprobar por ciento ochenta mil cuatrocientos cuatro pesos; solicitó a la Secretaría de Administración envíe al OIC, a más tardar el 11 de mayo de 2021, un programa de trabajo con las acciones a realizar para la recuperación de los saldos no comprobados y que tienen una antigüedad mayor a un mes, y que en la próxima sesión se informe sobre las comprobaciones realizadas.

Finalmente, en referencia a la nota 7 de los Estados Financieros "Edificios no habitacionales", observó que en el numeral 2 se menciona que se cuenta con expedientes que contienen la documentación legal





que acredita la propiedad de 20 inmuebles registrados en el patrimonio; no obstante, en el reporte al primer trimestre de 2021 del PNCCCIMGP, en el numeral 2, hoja 482, se citó que son 19 los inmuebles en propiedad que conforman el patrimonio del CONALEP, por lo que solicitó la aclaración de dicha inconsistencia.

En atención a los comentarios del Titular del Órgano Interno de Control, **la C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, aclaró sobre los 319 mil 556 pesos reportados en los estados financieros, que en la página 21 de las notas obra una conciliación entre los ingresos presupuestales y los ingresos contables, donde se establece que la variación corresponde a los ingresos que se concertaron en 2020, que contablemente están registrados en 2020, pero que se cobraron en 2021; aspecto que incluye deudores diversos.

En adición, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, se comprometió a hacer llegar al OIC el detalle de la información financiera de bancos y tesorería con el saldo a diciembre de 2020 y lo correspondiente a 2021, detallando lo manejado en cada una de esas cuentas; así como hacer llegar un desglose en el tema del análisis de las inversiones.

En complemento, **la C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, comentó que aunque de manera general parece que el Colegio tiene mucho dinero ante la existencia de 60 millones de pesos en inversión y de casi 20 millones de pesos en el disponible de bancos, señaló que de la disponibilidad financiera no es posible utilizar 60 millones de pesos, de conformidad con varias disposiciones de las finanzas públicas; no obstante, se comprometió a comunicar la integración por cada uno de los conceptos que integran los saldos en inversión y bancos.

Asimismo, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, mencionó que en relación con los comentarios de la Jefa de Departamento del OIC, con el reporte de viáticos se informó que han girado instrucciones para autorizar viáticos a las personas servidoras públicas, aunque existen viáticos no aclarado; sin embargo, se ha dado seguimiento a cada uno de los expedientes y se realiza la nota correspondiente; comprometiéndose a entregar un reporte identificando el monto, quién ha pedido recursos, y cuáles son las estrategias que se han manejado al interior de la Dirección de Administración Financiera y con las áreas, para controlar de una mejor manera.

Adicionalmente, **la Mtra. Leticia Calvario Martínez**, Subdelegada y Comisaria Pública y Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, sobre la depuración de cuentas por cobrar, observó un saldo por comprobar por 12 mil 825 pesos; asimismo, en el resultado del ejercicio, señaló un ahorro por 875 mil pesos, por lo que recomendó cuidar el ejercicio del gasto para evitar los subejercicios y mejorar el resultado del ejercicio del año en curso.

En ese sentido, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, señaló que la erogación de 19 millones de pesos por concepto de cuotas y aportaciones de ISSSTE e IMSS; que incluye el tema de laudos, así como 2 millones 500 mil pesos del impuesto sobre nómina; 18 millones 500 mil pesos del juicio con la empresa REISCO; y 87 millones 900 mil pesos de laudos firmes, precisando que en conjunto con las Direcciones de Personal y Corporativa de Asuntos Jurídicos, se han realizado algunos pagos, no obstante la comunicación con ISSSTE ha demorado las gestiones; y finalmente, sobre los estados financieros dictaminados, que es un punto nuevo determinado para su integración a esta carpeta desde la auditoría externa.





En referencia al tema de la auditoría externa, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, señaló que en el estado de flujo, ellos siguen presentando como disponible de efectivo el saldo de bancos; por lo que cuestionó cuál es la razón y si esto se trataría en una Junta de Gobierno, incluyendo inversiones, pues realmente es dinero disponible de acuerdo con la normatividad, pues parece que en el dictamen solo se contempla el saldo en bancos, una inversión y un depósito.

En respuesta, **la C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, señaló que, por sugerencia del OIC en reuniones anteriores, el flujo de efectivo se reportaba de dos maneras: uno, llegando al saldo de bancos y de depósitos en garantía; y en el otro, incluyendo la inversión. Sin embargo, en los estados financieros dictaminados, y de acuerdo con la normatividad, para la elaboración de este formato se pide que incluya solamente hasta el disponible en bancos, sin las inversiones. Por lo cual, se comprometió a enviar la nota con los artículos del manual de contabilidad y de las normas para este estado en particular, para justificar por qué en el dictamen únicamente considera bancos.

En su intervención, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, solicitó que, de la nota 14 "Proveedores por Pagar a Corto Plazo", específicamente lo relacionado con el servicio de telefonía, existe un adeudo por 526 mil 978 pesos con Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V. y otros; aclararan cuáles son las razones por las que no se le ha pagado.

Respecto a la Nota 16 "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo", el concepto "Programa de Capacitación"; por 101 mil 500 pesos, solicitó se aclare el motivo por el cual no han derramado los importes a los Colegios Estatales; considerando que el saldo proviene desde el primer trimestre de 2020, en su caso, recomendó fortalecer la comunicación entre las áreas responsables del Colegio con la finalidad de no tener saldos con antigüedad mayor a tres meses; e informen en la próxima sesión las acciones realizadas para depurar dicho monto.

Respecto a la Nota 28 "Ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2020", mencionó que tomando en cuenta el título de la nota, donde se cita el trimestre anterior; requirió se modifique la información con cifras al 31 de marzo de 2021.

Por su parte, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, en referencia a la cuenta del proveedor "Instalación y Servicios Internos Empresariales S.A. de C.V.", que tiene un saldo de 2019 por un juicio civil y que sigue pendiente de pago, cuestionó si va proceder o no, considerando que la antigüedad es de más de un año.

En respuesta, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, explicó que, en lo referente al tema de Total Play, la institución actualmente se encuentra en posibilidades de hacer ese pago.

Mientras que en referencia al pago pendiente del proveedor desde 2019, informó que recibieron un comunicado del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre la imposibilidad de realizar el pago, debido a que están auditados e imposibilitados, por lo que se están a la espera de indicaciones del SAT.





La C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda, Directora de Administración Financiera, precisó que el recurso que se tiene en cuentas por pagar del programa de capacitación, una parte de este recurso ya se cobró, y otra está en proceso de cobro por Hoteles Hilton, que por alguna situación estaban solicitando la prefacturación de los servicios prestados. En conjunto con la Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación, se está realizando la gestión para llevar a cabo el pago para, posteriormente, hacer la derrama al Colegio Estatal.

Inciso a.1, Resultados alcanzados mediante la aplicación de acciones derivadas de la “Ley Federal de Austeridad Republicana” y del “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican”.

Al respecto, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, sugirió que en lo subsecuente, en el apartado solo se informe el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, pues aclaró que el Decreto tuvo vigencia al 31 de diciembre 2020, por lo que solicitó su eliminación del punto.

La Mtra. Griselda Castañeda Martínez, Jefe de Departamento del OIC, comentó estar de acuerdo con la propuesta de la Secretaria de Administración; no obstante, solicitó que se incluya en este punto el cumplimiento de los “Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal”.

Por otra parte, informó que, en cumplimiento de la línea de acción 1.1.1.5 “Verificar las medidas de austeridad republicana”, de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2021, el OIC está en proceso de verificación para emitir el informe anual que se remitirá a la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP, el cual contendrá una evaluación sobre el cumplimiento, por parte de la Entidad, del artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Por su parte, **la Mtra. Leticia Calvario Martínez**, Subdelegada Pública y Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, secundó la postura del OIC sobre la modificación del acuerdo; observando también que la Ley es de observancia permanente, por lo que se deberá continuar su seguimiento y también a los “Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal”.

Posteriormente, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité la baja del acuerdo; moción que fue aprobada de manera unánime en todos sus términos.

Inciso b, Proyectos de inversión Pública.

El Lic. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación, informó que, en materia de inversión pública, el Colegio en la Cartera de Programas de Proyecto de Inversión, de la Unidad de Inversiones del SAT, tiene registrados tres proyectos: uno relacionado con infraestructura, con el objetivo de rehabilitar los planteles en riesgo de la Ciudad de México y Oaxaca, mismo que no contó con asignación presupuestaria para 2021; y dos más que están orientados a equipamiento: uno, para los





planteles de las regiones que impactará el corredor interoceánico y el tren maya, y otro, relacionado con equipamiento para talleres de laboratorios de la carrera de industria automotriz. Los tres no cuentan actualmente con una asignación presupuestaria; sin embargo, se mantienen activos, en caso de que hubiera una posible ampliación o alguna asignación presupuestal al Colegio durante el ejercicio.

Inciso d, Pasivos Contingentes.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que, en pasivos laborales, al 31 de marzo de 2021, el CONALEP tiene 148 juicios con laudo firme por un monto de 116 millones 593 mil pesos y 375 juicios sin laudo firme por un monto de 618 millones 590 mil pesos; para un total de 522 juicios por un monto estimado de 735 millones 184 mil pesos.

Por unidad administrativa, informó que el 20% corresponde a Oficinas Nacionales, que en su mayoría son juicios relacionados con el apartado B del artículo 123 Constitucional, por un monto de 80 millones 314 mil pesos; 201 en Oaxaca, por 518 millones 273 mil pesos; y 219 en la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México por 136 millones 596 mil pesos.

En cuanto a los 148 juicios con laudo firme por un monto estimado de 116 millones de pesos, están distribuidos por unidad administrativa de la siguiente forma: el 42% corresponde a Oaxaca (91 millones de pesos); el 40% corresponde a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, (9 millones 50 mil pesos); y en Oficinas Nacionales son 16 millones 846 mil pesos (18%).

Referente a los juicios sin laudo firme, son 374 casos en los que no existe resolución emitida por la autoridad; de los cuales, 76 radican en Oficinas Nacionales, por 63 millones 500 mil pesos aproximadamente; 139 a Oaxaca, por 427 millones 577 mil pesos; y 159 en la Unidad de Operación Desconcentrada para Ciudad de México, por un monto estimado de 127 millones 546 mil pesos.

Al respecto señaló que el incremento del pasivo laboral desde el 2018 ha sido histórico, pues de 552 millones de pesos creció a 735 millones de pesos al periodo en que se reporta. Mientras que los pagos que se efectuaron durante el 2019 ascienden a 48 millones de pesos.

Con respecto a las cuentas embargadas, tocado en el inciso a) Programas Presupuestarios, de la Orden del Día, señaló que en la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos tienen registro de 4 expedientes con embargo de cuentas, en los cuales se han efectuado trámites para su destrabe; 2 de ellos están en proceso de pago. La variación con la información de la Dirección de Administración Financiera, indicó, deberá conciliarse.

Haciendo uso de la palabra, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó se aclararen los laudos firmes, pues son 116 millones 593 mil pesos y en el pasivo sólo están registrados 87 mil 920 pesos; de los cuales, si son firmes, deben de reconocerse en el pasivo, siendo esta la principal causa de las variaciones con los registros contables.

En respuesta, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, señaló que la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos realiza el cálculo de acuerdo con las cantidades líquidas exigibles que deben de pagarse y fungen como el vehículo de pago, no obstante que los juicios pueden derivar en diferentes resoluciones, de los cuales se incluyen los detalles en la





carpeta. De tal manera que en situaciones hay variaciones que afectan los montos estimados y los pagados.

Retomando la palabra, el **C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que dicha situación es entendible, por lo que solicitó a la Dirección de Administración Financiera, que se incluya en el punto de deudores, la relación de las personas de los juicios que están pendientes de pago, así como la antigüedad del registro.

En uso de la palabra, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, hizo referencia a una nota sobre la problemática de la normatividad por la cual se dan las contrataciones actualmente y con anterioridad; así como los billetes de depósito cancelados, por lo que solicitó se amplíe la explicación sobre los motivos de su cancelación y dónde se encuentran los recursos.

Asimismo, hizo referencia a tres juicios que no se reflejaron en la relación de cuentas embargadas. Respecto a los juicios contenciosos, destacó que en previas sesiones del Comité, se ha solicitado aportar mayor información sobre el estado procesal de los asuntos, sin que haya atendido y consideró necesario se nutra la información para emitir una opinión más objetiva; por lo que solicitó se incluya la cuantía, el sentido de la resolución, la etapa de ejecución en que se encuentra y la fecha de la última actuación según corresponda; y, en cuanto a los juicios administrativos de nulidad, se aclare la fecha en que fueron concluidos los expedientes y por qué se siguen informando ante el COCODI.

Con relación a las recisiones administrativas, de reclamaciones de garantía, solicitó se dé a conocer la última actuación y en qué fecha se llevó a cabo. Y, por último, respecto a la rescisión del contrato de la empresa ABC, que derivó de un procedimiento en materia de sanción a proveedores, solicitó se comunique la razón de la recesión en el mes de abril, siendo que este procedimiento fue notificado en el mes de febrero.

Al respecto, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, afirmó contar con esa información y propuso una reunión de trabajo con el OIC, para verificar los requerimientos de información.

En relación a la rescisión de la empresa ABC, detalló que la información presentaba defectos en su integración, y con la experiencia de otros juicios, se buscó que la información que se remitiera fuera información puntual, comunicando al OIC sobre la rescisión del contrato y notificando la liquidación al proveedor del contrato.

Asimismo, comentó que se cuenta con la relación de los juicios que se tienen pendientes, donde existen juicios foráneos en que está detenido el impulso procesal por la parte actora; no obstante, la pandemia no permitió más avances, así como los problemas de distanciamiento geográfico. No obstante, reconoció el apoyo brindado por las instancias del Comité para permitir un mejor control sobre los asuntos que se llevan.

En uso de la palabra, **la Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, respecto de las cuentas embargadas, informó que se revisará la información que se reportó en el trimestre pasado, reconociendo la diferencia entre lo reportado por la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y la Secretaría de Administración; lo cual, explicó, se debe a que de los expedientes 459/2007, 565/2009 y 947/2010, en el pasado trimestre, se





entregó el oficio de destrabe al banco y las gestiones del jurídico ya están agotadas, quedando en la parte del banco la baja de esas cuentas embargadas; no obstante, en los estados financieros, todavía están reflejados porque seguramente el banco no ha realizado las acciones conducentes; por lo que al trimestre que se reporta quedan 4 expedientes con calidad de embargado.

De este punto, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó se aclare si el pago realizado se considera dentro de los pasivos o si es un cheque en tránsito, y aclaren los movimientos de donde salieron los recursos para el pago; a lo cual, **la C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, comentó que el Colegio transfirió los recursos al Banco del Bienestar, para que éste genere un billete de depósito, no obstante, esta gestión no ha sido concluida. Asimismo, se comprometió a aclarar los montos transferidos, así como las cuentas bancarias del Colegio de donde salieron los recursos.

La Mtra. Leticia Calvario Martínez, Subdelegada y Comisaria Pública y Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, hizo la recomendación de que en todos los informes que tienen que ver con movimientos financieros se haga la aclaración correspondiente, a fin de que el Comité comprenda las circunstancias y evitar mal interpretaciones o interpretaciones escasas. Por otro lado, secundó la solicitud del OIC de ampliar la información sobre el pasivo, incluyendo una valoración sobre las posibilidades de llegar a un laudo favorable o absolutorio en los juicios en forma de una tabla informativa en donde se especifique el nivel de riesgo, así como las estrategias implementadas para atender los contingentes, el estado procesal, si se trata de un amparo directo o si está en conciliación y, su caso, el tipo de contratación, el monto de los pasivos y sus riesgos.

Al respecto, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, indicó que estas propuestas significan una carga de trabajo importante, no obstante que la información que requiera el OIC se entregará a través de la reunión solicitada al Titular del mismo; aclarando que cuenta con un seguimiento de la información de los juicios, y que se ha elaborado una estrategia para la atención de los juicios en defensa del patrimonio del CONALEP.

Inciso c, Plan de Tecnologías de la Información.

Al respecto, **la Ing. Verónica Xitlali Ramírez García**, Coordinadora de Diseño y Aplicación de Sistemas Académico Escolar, Vocal Suplente del Comité, informó que el Plan Institucional de Tecnologías de la Información busca alinear al Colegio en un proceso la transformación digital, por lo que se fortalecerá la Mesa de Servicio, buscando integrar nuevos servicios y ampliar los existentes para las áreas que aún no están integradas; asimismo definir reglas y acuerdos de niveles de servicio, buscando garantizar los servicios y mejorar los tiempos de respuesta. Por otra parte, se busca impulsar el uso de ambientes nativos de nubes en el centro de datos, por ejemplo, respecto a las herramientas de código abierto, señaló que se busca eliminar costos, asimismo se buscará la escalabilidad de las aplicaciones, lo cual tiene un impacto directo en los colegios estatales y sus planteles, y que permitirá crecer la infraestructura de manera directa para evitar saturaciones.

En relación con el teletrabajo, informó que se iniciarán acciones para su soporte, mejorando los protocolos de atención de la mesa de ayuda. Por otro lado, informó que se han contratado equipos portátiles, así como equipos telefónicos e impresoras para que las personas que llevan procesos sustantivos que requieren hacer uso de estas herramientas ya cuenten con ellos. También informó que





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

se trabajará en implementar herramientas de soporte remoto. Asimismo, se promoverá la creación de sitios colaborativos por área para facilitar tener repositorios de documentación y que puedan compartir su información.

En cuanto al fortalecimiento de la infraestructura en planteles de la Ciudad de México y Oaxaca, refirió que se realizarán acciones específicas, como el arrendamiento de equipo de cómputo para laboratorios, servicios de transmisión de datos y fortalecimiento de la red local, así como la adquisición de kits de material eléctrico y cableado para la red.

Referente a los sistemas de información notificó que se está trabajando con 6 ejes rectores para simplificar el acceso a diversas aplicaciones, mejorar la trazabilidad de los registros de situaciones sustantivas, mejorar la interoperabilidad de los sistemas, el uso de la gestión documental y la firma electrónica.

Señaló que se seguirán fortaleciendo los tableros de información para la toma de decisiones, que ya existen tableros específicos para el seguimiento académico del aprovechamiento de los alumnos, y que este año se seguirá trabajando en tableros para otras áreas. Asimismo, refirió que se dará continuidad a la plataforma de gestión del conocimiento, la cual no genera gastos para el Colegio, y en la cual se tienen 13 contenidos para módulos de formación básica, mismos en los que han participado los docentes, y que posee como característica la escalabilidad.

En relación a los portales web, señaló que se trabajará en mejorar los portales de la UODCDMX y de la RCEO, considerando para ello una tecnología más estable, y cuyo contenido será realizado directamente por los planteles. Asimismo, mencionó que, en relación a los sistemas de seguimiento, se pretende iniciar con el uso de máquinas de aprendizaje, cuyo objetivo consiste en apoyar a las áreas para la toma de decisiones.

Respecto a los laboratorios digitales manifestó que estos buscan simular respuestas físicas en tiempo real, y en relación al tema de redes sociales, agregó que se buscará fortalecer la presencia del Colegio en las mismas.

Asimismo, reportó que se buscará modernizar la infraestructura del estudio, como los elementos de cámara de escenario, de iluminación, de audio y, sobre todo, de producción con sistemas mucho más modernos.

En cuanto a la cartera de proyectos, se refirió primero a los proyectos operativos con corte al primer trimestre, presentado 6 proyectos que son básicamente desarrollo de sistemas: 3 son de uso en Oficinas Nacionales y los otros 3 son sistemas para aplicación en los colegios estatales; específicamente el Sistema Integral Docente y que sirve para la evaluación de los docentes, el cual ya se encuentra terminando al periodo reportado, pero con un valor menor al 100% debido a que falta que áreas usuarias integren su información. Por su parte, informó que el Sistema Institucional de Información Estadística presenta un avance considerable al primer trimestre y se llevó a cabo una prueba piloto; mientras que el resto de los sistemas siguen en desarrollo.

En cuanto a la cartera de contratación, presentó 16 proyectos, informando que la mayoría están en una etapa de gestión en diferente porcentaje de avance y que sólo la Plataforma Inteligencia de Negocios se encuentra al 100 %.





Sobre el tema, **el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, señaló que la Institución no reportó avances en ninguno de los proyectos que fueron comprometidos para el presente ejercicio. Respecto a los proyectos que no fueron concluidos en el ejercicio anterior y que fueron reprogramados para este ejercicio, se identificaron avances en tres de ellos, en tanto que los proyectos de "Viáticos" y "Sistema de registro de convenios" no registraron avances respecto al trimestre pasado.

Señaló que, en el caso particular del proyecto "Sistema de registro de convenios", este fue reportado como suspendido, por lo cual solicitó que se detalle, en la próxima sesión del Comité, cuáles son las causas de su suspensión, y que se presenten las acciones que se emprenderán para la conclusión del mismo. Finalmente, señaló que durante el último mes se advirtieron errores en la carga de las páginas de la normateca institucional, por lo cual solicitó a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, hacer las gestiones necesarias a efecto de que se puedan restablecer a la brevedad dichos enlaces.

Por su parte, **Ing. Verónica Xitlali Ramírez García**, Coordinadora de Diseño y Aplicación de Sistemas Académico Escolar, Vocal Suplente del Comité, en relación con la cartera operativa, precisó que el sistema de "Viáticos" y el "Sistema de registro de convenios" son proyectos que vienen desde el 2020 y no se presentan avances en el primer trimestre de este año, toda vez que las pruebas piloto no han podido llevarse a cabo. En el caso específico del sistema de "Viáticos", informó que ya se retomaron las pruebas, pero no se registraron avances. Asimismo, en el caso del "Sistema de registro de convenios", refirió que se está a la espera de que las Áreas usuarias puedan reiniciar actividades presenciales en Oficinas Nacionales.

Finalmente se comprometió a atender los problemas detectados en la normateca.

Inciso d, Informe de actividades para el cumplimiento de la normatividad de Datos Abiertos al cuarto trimestre de 2020

La **Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional del CONALEP, comentó que se está llevando a cabo la actualización de los conjuntos de datos al primer trimestre, el análisis de los reportes ciudadanos y que se presentaron los resultados de la encuesta aplicada en 2020.

También, informó que, se atendieron las observaciones del Órgano Interno de Control, con la expectativa de poder dar por concluido parte de estos acuerdos para la siguiente sesión; mencionó que se continuó con la estrategia de promoción y difusión a través de los portales de internet y sitios web institucionales.

Respecto al Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos, informó que tuvo lugar la primera sesión de 2021, donde se aprobaron los nuevos temas y conjuntos de datos. Asimismo, hizo énfasis en que se dio cumplimiento cabal a la Guía de la Política de Datos Abiertos.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios (NO APLICA).

IX.- Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI).





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

En uso de la palabra, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, señaló que en la carpeta de la sesión se informaron cuáles son las actividades del primer trimestre en dicho Comité, particularmente cuatro puntos importantes: se autorizó el informe anual de actividades del 2020; se elaboró y autorizó el programa anual de trabajo para 2021; la validación del directorio de los integrantes del Comité; se solicitó a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas enviar los correos masivos para comunicar a las personas servidoras públicas información relacionada con el Código de Ética, con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética; así como colaborar en la campaña de la difusión de Blindaje Electoral.

Comentó que se han realizado en el primer trimestre dos sesiones ordinarias; la primera, en donde se autorizó el informe; y en la segunda, se revisó el programa de trabajo para este ejercicio y en donde se hicieron los análisis de las denuncias presentadas.

La Mtra. Leticia Calvario Martínez, Subdelegada y Comisaria Pública y Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, en cuanto al tema del informe del Comité de Ética, cuestionó por qué en la información compartida hay algunas actividades que se reportaron como pendientes con fecha de cumplimiento al 14 de abril de 2021; asimismo, respecto de las dos denuncias en el CEPCI, solicitó abundar en la información en términos generales.

Por último, hizo un recordatorio sobre los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, que indican que una de las obligaciones y atribuciones es la actualización del Código de Conducta, determinar también los indicadores de cumplimiento de este Código de Conducta y la identificación de áreas de riesgos éticos, por lo que cuestionó si hay avance en dichos puntos.

En respuesta, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, informó que en tiempo y forma se dio el cumplimiento del registro de la información en el sistema, tanto subir el acta como el informe 2020; asimismo, se sostuvo una reunión con la Comisión revisora de bases y se está en el análisis para la actualización del Código, tarea que se integra en el plan de trabajo con actividades programadas.

En referencia a las dos denuncias presentadas ante el CEPCI, **la C. P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, indicó sin entrar en mayor detalle, que una de ellas es una denuncia anónima para una persona servidora pública adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, por unos documentos que se expidieron y que los trabajadores creen que les están afectando. La segunda, era de una persona servidora pública de un plantel en Oaxaca, relacionada con la actuación del Director del mismo.

Por su parte, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, felicitó al Colegio por la evaluación obtenida en el cumplimiento de las actividades del ejercicio 2020, que fue del 99%. Respecto al programa anual de actividades del 2021, solicitó que en la próxima sesión se incorpore una columna con las fechas determinadas por la SFP para el cumplimiento de las actividades.

En referencia a las denuncias, y derivado de la verificación realizada al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) por el OIC, advirtió que no se localizó el registro de las denuncias que presentaron





en la carpeta, pero sí se observan dos denuncias que tienen fecha de alta; una de 2018 y otra de 2019, con el estatus en curso; por lo que solicitó la aclaración sobre por qué no se han concluido, o en su caso, complementar el proceso en el sistema mencionado. Mientras que, en referencia al anexo de denuncias presentado en la carpeta, solicitó se añada una columna que contenga la fecha de presentación al CEPCI, omitiendo el nombre de los servidores públicos denunciados; además, sugirió que las denuncias sean presentadas por el número de expediente.

La Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, retomando el comentario de la Mtra. Leticia Calvario Martínez, solicitó se ahonde sobre el tema de las denuncias, entendiendo la confidencialidad de los datos, pues consideró importante que se advierta si el CEPCI solicita cierta información a las Áreas y éstas se demoran en la entrega de información; mientras que en cuestiones de forma, solicitó se incluyan columnas en las que se muestre el resumen del estado procesal en el que se encuentran las denuncias y cómo se están desahogando, sin ahondar en el contenido propio de la denuncia y sin dar información que pueda ser confidencial.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso a, Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Órgano Interno de Control derivado de la verificación del Informe Anual.

En uso de la palabra, la **Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, comentó que el Informe Anual y el PTCI preliminar se comenzó a integrar en enero de 2021 y se terminó su actualización en marzo del 2021; se llevó a cabo su difusión en ese mismo mes y actualmente se está dando el seguimiento al primer trimestre.

El Programa de Trabajo original, comentó, se integraba por 21 acciones de mejora, en las cuales se trabajó con 6 áreas; asimismo refirió que el Programa de Trabajo actualizado quedó conformado por 25 acciones de mejora.

Inciso b, Reporte de avances trimestral del PTCI (enero – marzo).

Retomando el uso de la palabra, **la Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, presentó el primer avance de las 25 acciones de mejora, de las cuales 15 acciones se han validado por el OIC, una acción no se validó y nueve no presentan avance; ante lo cual consideró que la atención de las Áreas ha sido buena, considerando que sólo se contó con un mes para su atención desde la aprobación del programa de trabajo.

Inciso c, Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (enero - marzo).

El Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez, Jefe de Departamento del OIC, señaló que el CONALEP dio cumplimiento a la normatividad al haber elaborado y presentado en tiempo y forma el Informe de evaluación al Sistema de Control Interno Institucional; de igual manera el OIC emitió el Informe correspondiente, el cual fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del CONALEP.





Asimismo, en relación a los avances del primer trimestre del ejercicio, identificó que la Dirección de Formación Académica no reportó avances en ninguna de las 3 acciones bajo su responsabilidad, por lo cual invitó a esa Dirección, así como al resto de las Áreas involucradas, a presentar avances sustantivos para el segundo y tercer trimestre del ejercicio, considerando que las acciones de mejora deberán concluirse el 31 de octubre de este ejercicio, y en virtud de que por segunda ocasión consecutiva el CONALEP incumple la totalidad de las acciones del PTCl.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso b, Reporte de avance trimestral del PTAR (enero - marzo).

Al respecto, el Lic. Alejandro Samuel Colín Ramírez, Director de Coordinación con Colegios Estatales y Enlace de Administración de Riesgos y de COCODI, informó que durante el primer trimestre de este ejercicio se dio cumplimiento al avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021, el cual comprende dos riesgos institucionales, con 19 acciones de control:

1. Alumnos del sistema CONALEP afectados por no concluir sus estudios, y
2. Servicios del CONALEP prestados de manera insuficiente.

En el periodo que se reporta, señaló que se integró y analizó la información de las acciones de control comprendidas en el PTAR 2021, trabajando coordinadamente con las áreas responsables en la información que se presentó.

Asimismo, señaló con respecto a las acciones de control del riesgo 2.2.1 "Elaboración de un formato para registrar el seguimiento a las unidades administrativas en materia de contrataciones de bienes y/o servicios", no fue validada por el OIC; mientras que la 2.3.3 "Elaboración, instrumentación y evaluación de un reporte para la verificación del avance y calidad de las obras por parte de la Dirección, Coordinación y Jefes de Departamento, con el propósito de constatar el buen desarrollo de las obras, o en su caso, aplicar las medidas pertinentes", no contó con avances programados para el primer trimestre por lo que se reportarán en el segundo trimestre.

Inciso c, Aspectos relevantes del Reporte de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (enero - marzo).

En su intervención, el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez, Jefe de Departamento del OIC, refirió que 18 de las 19 acciones de control registraron avances al 1er trimestre del ejercicio, y el OIC validó el avance de 17 de ellas.

Por otra parte, respecto a las acciones de mejora que implican modificaciones a la normatividad del Colegio, recomendó que se lleve a cabo un seguimiento particular del avance de las mismas, derivado de la identificación de que, durante los últimos dos ejercicios, acciones de mejora relacionadas con estos aspectos han registrado incumplimientos o retrasos en su ejecución, por lo que consideró estar en tiempo para que se tomen las medidas pertinentes para la conclusión de las acciones en los plazos establecidos.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (enero - marzo).





En uso de la palabra, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó a los miembros del COCODI obviar la lectura de los puntos relativos a Quejas, Inconformidades, Responsabilidades y Observaciones del OIC, ya que la información se encuentra en la carpeta, moción que se aprobó por unanimidad.

En relación a las 17 recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), solicitó se dé atención, así como a las observaciones y acciones de mejora determinadas y propuestas por el Auditor Externo.

En ese sentido, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, comentó que de las 17 recomendaciones pendientes de atender determinadas por la ASF, el OIC hizo una revisión al Sistema Público de Consulta de la misma, de las cuales se identificó que las 17 recomendaciones derivadas de la auditoría 168, realizada al Colegio por esa instancia de fiscalización, presentan estatus "con seguimiento concluido".

Por lo anterior, solicitó a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional presentar al Comité los resultados del seguimiento en comento; y, en caso de no contar con ellos, recomendó buscar un acercamiento con el Área de Auditoría Especial de Seguimiento de la ASF, con el objeto de obtener mayor información al respecto.

XIII.- Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).

Con referencia a este punto, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, informó que el reporte se realizó entre el 1 y el 15 de abril, en el sistema MTS de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Señaló que en la carpeta de la sesión se incluyeron una serie de tablas en donde se puntualizaron temas, el total de compromisos, las acciones realizadas y los compromisos que no aplican en este periodo; los cuales no representan incumplimiento.

También, comentó que se incluyó el informe del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde se presentó una gráfica sobre el porcentaje del presupuesto anual, mismo que no se ha rebasado.

La Mtra. Griselda Castañeda Martínez, Jefe de Departamento del OIC, señaló que, en referencia al análisis realizado a las evidencias remitidas por la institución para atender los 47 compromisos y 12 indicadores correspondientes al primer trimestre de 2021, se obtuvieron los siguientes resultados:

Se validó el avance de 31 compromisos, equivalentes al 66%; 12 fueron validados parcialmente, mientras que 4 no fueron validados al detectarse que no se reportaron acciones conforme a los instructivos y guías emitidas por las unidades normativas, para tal efecto. En ese sentido, y como resultado de la evaluación realizada por el OIC, de manera específica, en el tema "Uso de Bienes" se advierte un riesgo de incumplimiento a los compromisos, considerando que, del total de 7 compromisos: se validó solamente 1, 4 se validaron parcialmente, y 2 no se validaron.





Por lo anterior, recomendó a la responsable del PNCCIMGP, se establezcan a la brevedad acciones de supervisión que aseguren el cumplimiento de los mismos; reconociendo el trabajo de la Secretaría de Administración para la atención del Programa Nacional de Combate a la Corrupción; no obstante, reiteró la importancia de reforzar algunas de las acciones que están haciendo para el cumplimiento del programa.

Haciendo uso de la palabra, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, aclaró que el monto de las operaciones son menores, puede parecer que están enfocados en las licitaciones, pero los montos son realmente mínimos; por lo que aparenta que se ha favorecido este aspecto, pero consideró que es lo que correspondería hacer por la operación en gestión.

Con referencia en el tema, **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó, que independientemente de que los importes sean bajos, recomendó dar preferencia a las licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos 3 personas, y evitar en lo posible la adjudicación directa.

XIV.- Asuntos Generales

XIV.1.- Línea de acción 1.1.1.1 "Seguimiento y verificación de las acciones de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024".

La M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración, señaló que dicho tema se expuso con anterioridad, en específico en el inciso a.1 del punto VII de la orden del día.

En uso de la palabra, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, señaló que este punto lo expondrá el OIC en las sesiones subsecuentes del Comité, agradeciendo la participación de la Secretaría de Administración, para proporcionar la información necesaria para integrar el formato.

Asimismo, comentó que, por instrucciones de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP, se dará seguimiento a través del formato presentado a las acciones programadas, resultados esperados, acciones realizadas, y resultados que se obtengan en este ejercicio 2021 del PNCCIMGP, mencionando que, de manera previa, el formato fue enviado a la unidad en comento, obteniendo opinión favorable para su seguimiento. Asimismo, indicó que dicho formato fue remitido para los comentarios a la Licenciada Alejandra Edith Colmenares González, a quien agradeció sus aportaciones oportunas. Por último, mencionó que el OIC solicitará información con anterioridad a las sesiones del COCODI, considerando un lapso que permita realizar la verificación de la información.

XIV.2.- Línea de acción 1.1.1.2 "Seguimiento y verificación en los COCODI de las acciones de control interno que se derivan del Programa Sectorial de la Función Pública 2020-2024".

Haciendo uso de la palabra, **el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, en relación a esta línea de acción, señaló que el OIC elaboró los informes de opinión respecto a los avances de 2 acciones puntuales que se desprenden del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024; estos formatos están en la carpeta de trabajo y serán incorporados en las próximas sesiones trimestrales que se lleven a cabo; señaló que en este formato se reportan las actividades más relevantes,





así como los resultados alcanzados de estas líneas de acción que se relacionan con el cumplimiento de los objetivos y metas con enfoque a resultados, y la rendición de cuentas, con un enfoque ciudadano.

También señaló que se verificarán que los procesos sustantivos seleccionados por las dependencias y entidad para la evaluación del informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno, correspondan a su marco de atribuciones.

XIV.3. - Presentación de los avances del Programa Institucional 2020-2024 del CONALEP

De este punto, **el Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, mencionó que el Programa Institucional 2021-2024 cuenta con 15 indicadores de desempeño; 5 de ellos están asociados a cada uno de sus 5 objetivos, cada objetivo tiene a su vez dos parámetros, para un total de 15.

Informó que al término del primer trimestre se dio seguimiento a 4 indicadores que corresponden, en este sentido, en la medición trimestral, de los cuales dos tuvieron un cumplimiento satisfactorio mayor al 100%, y dos que tuvieron un rango inferior al 85% de acuerdo a su meta programada en el trimestre. Asimismo, señaló que el informe detallado se encuentra en la carpeta.

Ante la situación de que el Plan Institucional del CONALEP no fue publicado durante 2020, derivado de las disposiciones de la SHCP, a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño, señaló que derivado de un comunicado fechado el 27 de enero de 2021, todas las instituciones que no concluyeron el proceso de elaboración, publicación y aprobación de sus programas, tuvieron que reponer todo el procedimiento; por lo cual el documento fue actualizado: se le dotó de un horizonte 2021-2024 y se actualizaron varios de sus componentes. Informó que el 1 de marzo se obtuvo la aprobación de la Junta Directiva y en este momento está en proceso de aprobación de la Secretaría de Educación Pública, para después obtener un dictamen de la CONAMER para poder publicarlo en el Diario Oficial de la Federación

En su intervención, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, cuestionó cuáles fueron las razones por las que este programa no concluyó su proceso de publicación en el ejercicio fiscal 2020, pues si bien se presentaron algunos indicadores y el avance de metas y parámetros, solicitó se señalen las razones por las cuales no se pueden rendir avances al primer trimestre del año; asimismo, indicó que se citan porcentajes de cumplimiento del más del 100%, por lo que se solicitó se verifique si las cifras son correctas. Finalmente, preguntó si se tiene una fecha estimada para la aprobación del Programa para continuar el proceso ante CONAMER por parte de la Secretaría de Educación Pública.

En respuesta, **el Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, comentó que el proceso de aprobación es un oficio enviado a la Secretaría de Educación Pública para que se revise y apruebe el programa, y actualmente se está en periodo de espera para la aprobación.

En cuanto a los indicadores, informó que la periodicidad de reporte de la mayoría de los indicadores es anual, y únicamente se presentaron los indicadores con corte trimestral.

En cuanto al proceso de elaboración, señaló que la institución siguió un calendario marcado por la Dirección General de Planeación de la SEP; el año pasado se obtuvo la validación del Secretario de





Educación, pero no fue posible que entrara en vigor porque no se tuvo la suficiencia presupuestal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y por disposiciones de la Unidad de Evaluación de Desempeño se tuvo que reponer el proceso.

XIV.4.- Presentación de los avances alcanzados del contrato de financiamiento celebrado el 17 de agosto de 2020 entre la empresa Deutsche Gesellschaft für Zusammenarbeit (GIZ) y el CONALEP

En uso de la palabra, **la Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico**, comentó que se firmó un segundo financiamiento para la consolidación y escalamiento del Sistema de Educación Dual en México, teniendo como objetivos específicos, dar continuidad a la capacitación en el sector educativo y empresarial, promover su certificación en estándares de competencias relacionadas con la educación dual y asegurar que se cuente con las herramientas necesarias para mejorar los procesos de gestión en la educación dual.

Señaló que se firmó dicho contrato por dos años, por un importe de 8 millones 405 mil 945 pesos que equivalen a 350 mil 040 euros, que podrían ser ejercidos por CONALEP para los objetivos mencionados. La fecha de inicio fue del 1 de septiembre de 2020 y termina el 31 de diciembre de 2021.

Informó que existen metas comprometidas como el incremento de alumnos inscritos en el Sistema de Educación Dual y hay también metas comprometidas de capacitaciones y de certificaciones.

Asimismo, comentó que el 17 de agosto de 2020, se firmó un primer desembolso conforme a lo acordado al procedimiento del pago por adelantado de este proyecto por 3 millones 602 mil 130 pesos, que fue depositado en la cuenta del CONALEP. En este sentido, informó que ya se realizó esta primera administración de recursos, dando razón de las empresas a las que fueron otorgados; indicó que muchos cursos están concluidos, así como el estudio con el Tecnológico de Monterrey, así como a la Ciudad de México y la RCEO; quedando pendiente el Sistema de Administración Escolar para los estudiantes del Sistema de Educación Dual, en los cuales la Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación está llevando a cabo un proceso de licitación, concluyendo así la primera administración comprometida con la Agencia de Cooperación Alemana.

Al respecto, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, solicitó que, en la próxima sesión del Comité, presenten los avances del proyecto con las fechas establecidas en el Programa de Trabajo y la ejecución real de las mismas.

XIV.5.- Presentación del informe del convenio México-España relacionado con el saldo bancario por un monto de \$1,136,400.00.

En relación con el punto, **el Lic. Mauricio Ángeles Asenjo**, Director de Vinculación Social, comentó que, como parte del Convenio con la telefónica Movistar, el proyecto denominado "Empleabilidad e innovación educativa, modelo emergente de capacitación para el empleo, formación docente, y conecta empleo", el 23 de octubre de 2020 se recibió un depósito en la cuenta bancaria del CONALEP por parte de la Agencia de Cooperación Española y por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), para llevar a cabo cursos de habilidades y competencias altamente digitales, enfocados a metodologías ágiles, herramientas, y para brindar mayores opciones a los jóvenes para que tengan una mayor empleabilidad.





Informó que el objetivo es que 6 mil 500 jóvenes tengan cursos de habilidades para el empleo, que se encuentran en una plataforma llamada "Conecta-empleo" de la Fundación Telefónica, y que se aplicará en 3 entidades: Puebla, Ciudad de México y Estado de México. Mencionó que se han llevado a cabo reuniones al interior del CONALEP, para revisar el tema de la capacitación; se hizo la evaluación en la Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación y en la Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación, con la finalidad de discernir la manera en que el Colegio podría otorgar los cursos, no obstante esto no es posible. Por sugerencia de la AMEXCID y la Agencia de Cooperación Española, se recomendó una licitación, que está próxima a realizarse, mientras que se han realizado reuniones para dar seguimiento.

Agradeció la orientación del OIC para llevar reuniones periódicas sobre este tema, mismas que se realizaron el 13 de agosto, 08 de septiembre, 30 de octubre, 06 de noviembre, 13 de noviembre de 2020 y el 08 de abril de 2021.

Finalmente, se comprometió a seguir reportando de todas las acciones que se realicen para dar seguimiento a las acciones derivadas del convenio.

Al respecto, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, comentó que considerando que hay un Comité de seguimiento integrado por ambas partes, solicitó a los miembros del comité la baja de este asunto.

El Lic. Rosalio Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, sometió a votación de los miembros del Comité la baja del acuerdo, moción que fue aprobada por unanimidad en todos sus términos.

XIV.6. - La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios S.A. de C.V." por la cantidad de \$18,485,095.00 por el adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, en uso de la palabra, reiteró la impugnación de las firmas del representante legal de REISCO, porque no coincidían las firmas del contrato con las firmas que se estamparon en su escrito de demanda; e informó que este incidente de nulidad se sustanció y fue adverso.

Comentó que se efectuó el tercer perito en discordia a su dictamen y consideró que se omitieron algunas consideraciones, pues los peritajes que tienen que ver sobre firmas, parten de una premisa que es establecer el documento en donde se va a recabar la firma indubitable que se compara con la que es dubitable; donde advirtió alguna omisión del Tribunal y se presentó un recurso de reclamación que se tiene que resolver de manera colegiada y que aún está substanciándose. Terminando ese recurso de reclamación, sea favorable o adverso, el expediente estará cerca de recibir sentencia.

En dicho escenario, comentó que se está en posición de proceder al pago de las cantidades que se deba realizar a la empresa por los servicios que prestó; y en cuyo caso, existen dos procedimientos: uno, en el cual se impugna la pena convencional, y otro procedimiento en el cual no se impugna la rescisión del contrato. Indicó que se está en espera de la resolución del Tribunal, para hacer el cálculo de los haberes





y de los deberes, y estar en aptitud para determinar qué es lo que efectivamente se le debe a la empresa. Si el incumplimiento queda acreditado, va a motivar un proceso de ejecución de fianza.

Señaló que se hizo una consulta directa con la Magistrada, y recibió la recomendación de dejar las cosas como están, pues podría resultar en una violación a la suspensión, y esa violación a la suspensión que ya está decretada trae aparejada a la comisión de delitos contra la administración de justicia.

Al respecto, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, sugirió que se siga informando el avance de las situaciones que se den, dada la relevancia de este asunto, pero también sin depender únicamente de las acciones de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.

XIV.7. - Informe de los avances de la elaboración del Programa de Mejora Regulatoria 2019-2020.

Respecto al punto **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, señaló que desde el 19 de febrero de este año se aprobó el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP para el año 2021, dando trámite a algunos proyectos pendientes.

Informó que se sometieron a opinión de los usuarios, desde el 23 de febrero de 2021 el "Manual del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del CONALEP" y las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del CONALEP"; se remitió al Grupo de Trabajo de COMERI los proyectos de los "Lineamientos Generales del Calendario Escolar 2021-2022 aplicable al sistema CONALEP" y el proyecto del Estatuto Orgánico que se está trabajando.

Comentó que el OIC estableció coordinación directa con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, tratando de identificar las fases para el registro del programa; a reserva de que la convocatoria no se emite; y también señaló, que se encuentra en el proceso de integrar la información para el registro de trámites e inspecciones que solicita la CONAMER.

Por su parte, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, señaló que considerando que se le da seguimiento al tema en el Comité de Mejora Regulatoria Interna, solicitó al Comité la baja de este punto.

El Lic. Rosalio Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la baja del acuerdo; moción que fue aprobada por unanimidad en todos sus términos.

XIV.8 Informe del registro en el Sistema RHnet, de los perfiles de puestos del personal operativo.

En uso de la palabra, **la M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, informó que, en seguimiento al tema del registro y autorización de las Cédulas de Valuación de Puestos, a través de la Dirección de Personal, ha habido comunicación de manera permanente con la Unidad de Política y Control Presupuestario, solicitando respuesta sobre las 20 Cédulas a actualizar.

La Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, solicitó se informen cuáles serían los efectos de lo citado en el diverso 711-3-1 del 04 de febrero del 2021, es decir:





si existen acciones pendientes de realizar por el Colegio o se aclare si con dicho oficio ya está concluido el registro.

En respuesta, **la Lic. Alejandra Edith Colmenares González**, Directora de Personal, señaló que lo único que faltaría por parte del Colegio, es dar difusión a las Cédulas de Valuación de Puesto para concluir el proceso.

En vista de lo anterior, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, solicitó al Comité la baja de este punto.

El Lic. Rosalio Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la baja del acuerdo; moción que fue aprobada por unanimidad en todos sus términos.

XIV.9.- Declaración Patrimonial

En uso de la palabra, **la M. en C.A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración, señaló que, en la colaboración siempre del OIC, la Dirección de Personal y la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, a lo largo de estos periodos se ha dado atención, acompañamiento o seguimiento a los servidores públicos para acompañarlos en la Declaración Patrimonial, iniciando con la difusión, y se dará seguimiento a las actualizaciones que se hagan, esperando mejorar los resultados del año anterior.

Indicó que en la carpeta de la sesión se señaló quiénes son los servidores públicos obligados, administrativos y docentes; quiénes en su momento ya han presentado, quiénes serían omisos, con un detalle de porcentaje de cumplimiento. Comentó también que desde el 01 de abril se ha iniciado con la implementación de nuevas estrategias para que los servidores públicos no tengan pretexto para no cumplir en tiempo y forma.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, agradeció la información integrada a la carpeta; asimismo, reiteró que en el trimestre que se reporta, el Titular del OIC informó al Director General el cumplimiento global que tuvo el Colegio; asimismo, se enviaron oficios a la Secretaria de Administración y Directora de Personal, a fin de coadyuvar para corregir inconsistencias en el Sistema RUSP o para pedir colaboración para ayudar a aquellos servidores públicos que capturaron mal su información, y por lo cual no se vio reflejada su declaración como cumplida.

A su vez, señaló que el 16 de marzo, se remitió a la Secretaria de Administración la estrategia de difusión para este ejercicio, misma que ya se ha estado implementando, como bien señaló la Mtra. Aida, desde el 01 de abril; recalando que, para esta campaña, la Secretaría de la Función Pública está estableciendo solo el mes de mayo, para que todos los servidores públicos den cumplimiento; considerando que, extraordinariamente, derivado de la contingencia, el año pasado, el término se amplió aproximadamente por 10 meses. Por lo cual, solicitó tanto a los Secretarios, Titulares de Unidad, Directores Corporativos o todos aquellos servidores públicos de mando, apoyen a concientizar a su personal en el cumplimiento en tiempo y forma de dicha obligación, esto con independencia de las acciones que está realizando la Dirección de Personal y el OIC.





En uso de la palabra, **la Mtra. Leticia Calvario Martínez**, Subdelegada y Comisaria Pública y Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, reiteró que es importante no dejar hasta finales de mayo para cumplir con esta obligación de todas y todos los servidores públicos porque el sistema se satura, incluso en el pre-registro están habiendo ya algunos problemas; asimismo, insistió que no hay comunicado de ampliación del plazo, ni lo habrá. En este sentido, agradeció el trabajo conjunto que hace el OIC y la entidad para poder cumplir con esta importante obligación.

XIV.10.- Recomendaciones de la CNDH y la OCDE (Acciones sobre maltrato, violencia, acoso, etc.)

Sobre este punto, **la Mtra. Gabriela Mears García**, Subcoordinadora de Análisis y Tendencias Educativas de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, informó que, como todos los trimestres, la Unidad hizo un concentrado de las acciones que han hecho las diferentes Áreas en materia de Derechos Humanos, mismas que se detallan en la carpeta.

Por parte de la Unidad de Estudios, dijo, se inició un acercamiento con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para empezar a trabajar un proyecto de CONALEP sustentable, donde se integre toda la parte ambiental con la parte de la cultura de la paz. Además, la Dirección de Diseño Curricular tiene contenidos curriculares y actividades para difundir temas de Derechos Humanos. Por parte de la Secretaría de Administración, se implementa el Modelo Institucional para la Igualdad de Género del CONALEP. Mientras que, por parte de la Dirección de Personal, difunde y sensibiliza mediante el envío de correos masivos, a través de la **campaña "¿sabías que...?"**, sobre el respeto, promoción, y garantía de los Derechos Humanos. Finalmente, la Dirección de Servicios Educativos brinda capacitaciones en temas de Derechos Humanos y el Programa de Orientación Educativa.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, comentó que adicionalmente a lo informado en la carpeta, que, durante el periodo reportado, el OIC no ha recibido vistas; en este entendido y dado que en las últimas 3 sesiones de este Comité no se han presentado vistas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, solicitó a los miembros del Comité la baja de este asunto.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la baja del acuerdo; moción que fue aprobada por unanimidad en todos sus términos.

XIV.11 Seguimiento de actividades de acuerdos: 19-LIII.02.- La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3. XXIV.95; 13.XLI.99; 11. XLII.99; 13. XLIII.00 y 32.XLVII.01

En uso de la palabra, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, señaló, sobre los inmuebles con controversia sobre su propiedad, que la mayoría de ellos se encuentra en terrenos ejidales o tienen problemáticas legales concretas derivadas de reclamos de posesión, aparentemente de fecha anterior a la ocupación y el uso de esos inmuebles, por parte de CONALEP; por lo cual, estos asuntos deben ser tratados en asambleas ejidales, y tratándose de disposición de inmuebles, se necesitan asambleas en donde tres cuartas partes de los ejidatarios





aprueben la disposición final de ese inmueble, generando problemas desde hace una década en materia de propiedad inmobiliaria para el Gobierno Federal; no obstante este modelo no preveía las reformas al artículo 27 de la legislación agraria desde los noventa, donde las asambleas de ejidatarios tienen otra connotación; los ejidos se parcelaron, hay propiedad individual con o sin dominio pleno, y cuando un inmueble o un terreno que utilizaba el Gobierno Federal cae dentro de estos inmuebles parcelados, el propietario ve la manera de que se le resarza.

Indicó que se está preparando un planteamiento, esperando en el próximo mes poder presentar para tener una base sustancial, ya sea que se incida en estos trámites de regularización, o se proceda a la donación de los inmuebles.

Al respecto, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, indicó que en la información que obra en la carpeta, se informa de una reunión el 25 de marzo de 2021, en la que participaron conjuntamente representantes de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, por lo que para la siguiente sesión de COCODI solicitó se informe del resultado de los avances para la baja de los inmuebles, a modo de seguimiento.

XIV.12.- Informe del juicio agrario 247/2014 del Inmueble del Zarco

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que el fallo del Tribunal Agrario Unitario fue desfavorable al CONALEP; mismo que tiene que ver con la forma en la transmisión del uso originario del inmueble, que data de 1976; no se expropió, no se pagó indemnización al ejido como era la costumbre; históricamente no se siguió ese trámite de la forma debida y resultó procedente el juicio, el cual se impugnó, y de la impugnación resultó que la condena para el Colegio se modificó, pues se había condenado a pagar los 10,000 metros que ocupa el CONALEP (una hectárea) al valor comercial de 1976 con sus actualizaciones.

Señaló que se hizo uso del recurso de amparo, el cual se encuentra en trámite todavía, ante el Poder Judicial Federal; y que ha sido lento en virtud de que la pandemia paralizó temporalmente todas las áreas de Administración de Justicia.

XIV.13 se refiere al Informe del Juicio Ordinario Civil 725/2017 Plantel Álvaro Obregón I.

Respecto al punto, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que el plantel Álvaro Obregón, presentó una problemática particular, pues su posesión es de buena fe; es propiedad de la Ciudad de México, quien reclamó el pago por concepto de arrendamiento, con un número determinado de años porque en concepto de la parte demandante se estaba ocupando de manera ilegal. El juicio reivindicatorio procedió, desde el punto de vista de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, completamente infundado, y en la que al CONALEP se le excluyó del pago de esa cantidad de arrendamiento.

No obstante, informó que hay apelaciones en trámite; desde el inicio de la pandemia el expediente sigue en el Juzgado y se verifica de manera periódica, pero no ha avanzado el Juzgado y todavía no se integra para la resolución del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

En su intervención, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, comentó que este tipo de juicios de inmuebles toman mucho tiempo y, aunado a las condiciones sanitarias, se está retrasando aún más; por lo que el OIC considera que, solamente cuando haya movimientos importantes en el ámbito jurídico respecto a ambos juicios, de Álvaro Obregón y el Zarco, se informe en el COCODI.

En concordancia con lo anterior, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, mencionó que considerando que los puntos XIV.12 y XIV.13 son temas de inmuebles, de no existir inconveniente por parte de los miembros del Comité, solicitó la baja de estos puntos, con la atenta solicitud de que se sigan informando cuando tengan alguna actualización, de manera particular en el punto Acuerdo 19-LIII de la H. Junta Directiva

El Lic. Rosalio Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación de los miembros del Comité la baja de los asuntos solicitados; moción que fue aprobada por unanimidad en todos sus términos.

XV.- Revisión y Ratificación de los Acuerdos Adoptados en la Reunión.

Respecto a este punto **el C. P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, informó que, considerando que el acuerdo que se tenía se dio de baja en esta Sesión del COCODI, no se cuentan con acuerdos a ratificar.

CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, **el Lic. Rosalio Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, dio un mensaje de despedida, agradeciendo a los presentes y dando por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de 2021.

MIEMBROS DEL COCODI

DR. ENRIQUE KU HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
PRESIDENTE

C. P. RICARDO BÁRCENAS FLORES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

MTR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP
VOCAL

LIC. ROSALÍO TABLA CERÓN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
VOCAL

ING. VERÓNICA XITLALI RAMÍREZ GARCÍA
COORDINADORA DE DISEÑO Y APLICACIÓN DE SISTEMAS
ACADÉMICO ESCOLAR DEL CONALEP
VOCAL SUPLENTE

ÓRGANO DE VIGILANCIA

MTRA. LETICIA CALVARIO MARTÍNEZ
SUBDELEGADA Y COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE DEL SECTOR
EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

LIC. ALEJANDRO SAMUEL COLÍN RAMÍREZ
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DEL CONALEP
ENLACE DEL COCODI Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS





MTRA. CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

INVITADOS INTERNOS

M. EN C. A. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL CONALEP

C. P. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP

LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP

LIC. MAURICIO ANGELES ASENJO
DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL DEL CONALEP

LIC. ALEJANDRA EDITH COLMENARES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PERSONAL DEL CONALEP





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021

Carulliet Argelia I. G.

LIC. GIULLIETH ARGELIA IBARRA GODÍNEZ
COORDINADORA DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL CONALEP

MTRA. GABRIELA MEARS GARCÍA

SUBCOORDINADORA DE ANÁLISIS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS
DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL CONALEP

LIC. BENNY LAURA CARRASCO VALDIVIESO,

TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

B. Carrasco

LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS

TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

Blanca Quezada Arenas

MTRA. GRISELDA CASTAÑEDA MARTÍNEZ

JEFA DE DEPARTAMENTO DE MEJORA DE LA GESTIÓN
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

Griselda Castañeda Martínez

MTRO. ÓSCAR ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

ms

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

